



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1748**
Proceso : Deslinde y Amojonamiento
Demandante (s) : Gustavo Peláez Bustamante
Demandado (s) : Cenide Marles
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00098-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por parte de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo se allego respuesta oficial respecto de la inscripción de la demanda sobre el bien inmuebles objeto de este asunto, aportando para ello certificado de tradición de los inmueble con matrícula No. 380-27700 propiedad de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

454b7fa7b7044ecb58c4b5adba38614df38aa426f9cf680c9cb300eb34131f05

Documento generado en 26/07/2021 02:26:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>